

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Redacción y Administración

En León: Cid—Escuelas.
En Oviedo: Quintana, 17, 2.º izqda.

León 24 de Noviembre de 1911

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre
PAGO ADELANTADO

Nunca es tarde...

Si la dicha es buena, dice el refrán. Las promesas, las gratas promesas con que se anuncia el próximo presupuesto, dan la mejor actualidad al proverbio. Porque si es verdad todo, si las mieles que nos brinda el señor Gimeno, con anuencia del señor Rodríguez, llegan á nuestra boca, bien podemos afirmar que la hora de la rendición definitiva ha sonado para el magisterio de primeras letras.

Nuestros lectores lo saben ya por la noticia que dimos en el último número. El partido gobernante se decide al fin, tras la incertidumbre de que días atrás hablábamos, á cumplir la palabra empeñada, y al efecto el presupuesto que el señor Ministro acaba de confeccionar, lleva un aumento total de más de cuatro millones de pesetas...

De ellas, dos millones destináanse al aumento á 1.000 pesetas de cuatro mil maestros de 625 pesetas, pasando al propio tiempo un número igual, á este último sueldo. El propósito del Gobierno es repetir igual operación en sucesivos presupuestos, hasta llevar, en cuatro años quizá, todos los maestros de las categorías inferiores al sueldo de 1.000 pesetas.

¿Procedimiento? Lo desconocemos. Por lo pronto, la Dirección general va suspendiendo telegráficamente todas las convocatorias para las oposiciones, restringidas á medida que, cumpliendo con lo dispuesto, se van anunciando en las provincias donde corresponde hacerlo. No creemos signifique esto que se renuncie á esta forma de ingreso en las 1.000, que ojalá se facilite lo más posible para los compañeros de sueldos menores. Más bien nos damos á pensar que la Superioridad prepara alguna disposición estableciendo la lista de aspirantes, bien ilimitada,—tantos aprobados por provincia cuantos lo merezcan—bien limitada proporcionalmente al número de maestros que, con la reforma que se anuncia, ascenderán en toda España.

Nada más justo y lógico, y porque lo es, brindamos la idea á los compañeros de 500 y 625 por si estiman oportuno hacer la necesaria gestión cerca de la Superioridad, en el caso de que ésta no abrigara tales propósitos.

Otro millón de pesetas destináse para completar las reformas de 25 de febrero, en lo que se refiere á mejora de sueldos

en las categorías superiores, desdoblamiento de escuelas, graduación, etc.

500.000 pesetas dedícanse á las nuevas clases de adultas, y en fin, otras 500.000 á la creación de escuelas con arreglo á la ley de 1857.

Tales son, al decir de «El Imparcial», los aumentos que se consignan en Instrucción pública. Tal es la tierra prometida que se nos ofrece. ¿Tendremos la fortuna de llegar á poner el pie en ella?

Las circunstancias son críticas como nunca, y todo pudiera caer de un soplo cual castillo de naipes, sin que baste á sostenerlo el firme y sincero apoyo del ilustre y novador Director general. Confíemos, sin embargo, una vez más. Al fin, el plazo no es largo, y poco ha de vivir quien no alcance á salir de dudas. Vivir es esperar.

POSTAL

LOCKE

1632-1704

De la serie numerosa de filósofos del siglo XVII, son muy pocos los que se acercan al trono seductor de la Pedagogía. Apenas Descartes con su espiritualismo y Malebranche con su confuso idealismo extraño, cerrados los ojos al

mundo real, siempre en busca de la verdad metafísica, se detienen en la investigación, en la labor incomparable, afanosa de la educación. Sólo Locke, ese psicólogo sutil, padre de Condillac, de Herbart, de Hume, se detiene en su visión filosófica á gustar el bien, el amor de la enseñanza.

Enamorado de la física y de la medicina, gusta á su espíritu práctico sondear los escondrijos de las ciencias naturales; es en ellas donde el colegial de Westminster chupa la sabia aromosa que elevará luego á la jefatura de la escuela empirista.

Humanista un día, repetidor luego de griego, de filosofía moral, satúrase en Oxford de un anheloso deseo de educación liberal.

Allí, primero como alumno despierto y estudioso, como maestro después, anida en su ánima el germen de un plan pedagógico amplísimo, racional, fuerte, humano.

Pensamientos sobre la educación han nacido en los días luminosos, francos, iconoclastas de Locke, bajo la pena del régimen severo, hermético, angosto de Westminster, tal que un día naciera en La Flèche, al conjuro mágico del genio de Descartes, la luz de un natural sentimiento de repugnancia hacia aquel verbalismo imperante de entonces.

Demanda Locke una educación física extremada y rigurosa. Se ve él enclenque y desmedrado y quiere por eso una sociedad vigorosa, fuerte, casi atlética. «Dejemos, dice, á la naturaleza el cuidado de formar el cuerpo como crea que debe hacerlo». Y es lástima que este principio, vertido más tarde en la pedagogía jacobina, le lleve á nimios detalles que le desaciertan.

La educación moral es otro punto que Locke estudia atentamente. Es la virtud algo de inmaculado, tenue, dulce;

hay que girar en torno de sus resplandores, al tibio aroma de sus enseñanzas soñar junto á ella, con ella caminar en la llanada monótona, dura, inhospitalaria de la vida.

Un mucho al endurecimiento físico y un más al curso, al desarrollo de las cualidades morales, y después, *homeopáticamente*, la instrucción. Claro que una instrucción franca, racional, utilitaria; pero utilitaria sin positivismo exagerado, desdenuoso y funesto.

Lectura y escritura. E inmediatamente, sin intervalo ninguno, el dibujo; la lengua materna luego, y después el estudio de una lengua viva. Sigue en caravana el latín y prescinde casi en absoluto, no obstante admirar sus bellezas, el inútil estudio del griego. La geografía, la aritmética, la astronomía, la cronología, la historia, la moral, el derecho, la legislación común, las ciencias físicas y la teneduría de libros. Tal es el sintético programa que Locke traza en sus «Pensamientos sobre la educación», cuya teoría analiza, encomiándolos, los siguientes principios generales, según el decir de un autor: 1.º en la educación física el principio del «endurecimiento»; 2.º el de la utilidad práctica en la educación intelectual, y 3.º, en la educación moral, el principio del honor instituido como regla del libre gobierno del hombre por sí mismo.

E. J. Lillo.

Hojas de franquicia postal

y sobres para valores declarados

SE VENDEN

en esta imprenta

ESCUELAS VACANTES

Universidad de Salamanca

Concursos de Ascenso y Traslado de octubre de 1911, para la provisión de Escuelas dotadas con 625 y menos pesetas.

CONCURSO DE ASCENSO

Plazas para maestros con 625 pesetas

Salamanca.—Alamedilla, Gajetes, La Encina, Valderodrigo.

Avila.—Sanchidrián, Velayos, Blascoles, Crespos, Navalosa.

Zamora.—Cubo del Vino, Luelmo, Vigo de Sanabria.

Cáceres.—Mesas de Ibor, Huertas de Animas (Auxiliar), Zorita (Auxiliar).

Plazas para maestras, con 625 pesetas.

Salamanca.—Aldeavieja, Cantagallo, Colmenar, Nava de Sotrobal.

Avila.—El Mirón, Higuera de las Dueñas, Navacedilla de Corneja.

Zamora.—Tábara, Villalba de la Lampreana, Villalcampo.

Cáceres.—Guijo de Santa Bárbara, Huertas de Animas (Auxiliar).

CONCURSO DE TRASLADO

Plazas para maestros, con 625 pesetas

Salamanca.—Alameda, Beleña, San Martín del Castañar, Villarrubias, Alba de Tormes (Auxiliar).

Avila.—El Fresno, Pascualcobo, Navarredondilla, Mingorría, Casas del Pto. de Tornavacas.

Zamora.—Alfaraz, Cubillos, San Esteban del Molar, Cobrerros (mixta).

Cáceres.—Pescueza, Campo (lugar), Puerto de Santa Cruz, Talaveruela.

= 24 =

CAPÍTULO VIII

Artículos adicionales

Art. 31 El Consejo de administración, gozará de completa autonomía, dentro de las facultades que le confiere el reglamento, pero todos sus actos se realizarán bajo la dirección é inspección inmediata del Maestro, quien demostrará su aquiescencia estampando el sello de la Escuela.

Si el alumno ha de ser elemento activo en su personal desenvolvimiento, si ha de ser mecanismo útil y no pieza inerte en la obra de su cultura, preciso es darle libertad para que conciba y ejecute, ateniéndose al aforismo de que «no es saber lo que no se sabe hacer»; es preciso recoger sus iniciativas y ponerlo en disposición de que las compulse por sí mismo en la balanza de la práctica y las contraste con el sello de la experimentación. Pero esa facultad de obrar y regirse por sí mismo, no puede ser absoluta, ni caprichosa ni desordenada, sino que ha de contenerse dentro de justos límites, ha de reconocer fronteras, ha de atemperarse al uso del derecho y al cumplimiento del deber, sin extralimitaciones ni negligencias: de aquí surge la doble necesidad de una regla que señale esos derechos y deberes, de una divisoria que demarque hasta dónde puede llegar y cómo ha de llegar en el ejercicio de su actividad y en el poder de aquellas iniciativas, y al mismo tiempo, de una autoridad, siempre vigilante, que dé luces y haga correcciones, que ilustre y ordene, que aconseje y reprenda, que fomente sus energías y ponga coto á sus desvaríos.

Art. 32 La Caja escolar de ahorros funcionará sin interrupción, aún durante el periodo de vacaciones caniculares.

Interrumpir el funcionamiento de la Caja Escolar de Ahorros durante las vacaciones estivales, equivaldría á presentar, contradiciéndose, algunos artículos del reglamento. Cierzo es

= 21 =

elegidos; y aquella sesión termina con el himno á la bandera, ú otra canción patriótica ó popular de las acostumbradas en la Escuela.

Art. 26 Para desempeñar los cargos de Presidente, Tesorero, Secretario-Contador y de sus vices, se designarán escolares que figuren en la Relación de alumnos imponentes, debiendo considerarse nulo cualquier nombramiento que no se ajuste á esta prescripción.

Para pertenecer al Consejo de administración no se requiere ser alumno imponente, con el fin de que alcance á todos el influjo de la enseñanza ó efecto instructivo que emana de la Caja, pero es condición indispensable, como se desprende del contenido de este artículo, para desempeñar los cargos de Presidente etc., ya que estos implican una actividad y un interés que no puede sentir quien desconoce el estímulo del depósito y sus beneficios.

Del Presidente

Art. 27 Incumbirá al Presidente:

1.º Dirigirse individual ó corporativamente al Maestro, para todos los asuntos que tengan relación con la Caja y, empleando la mayor diligencia, hacer prácticas cuantas indicaciones provengan de este.

2.º Convocar las sesiones que haya de celebrar el Consejo y en ellas encauzar los debates de manera que resulte la concordia y armonía propias de toda familia bien organizada, cuyos individuos persiguen un fin laudatorio y de común interés.

3.º Recaudar con el Tesorero, Secretario-Contador y tres vocales del Consejo, los recursos de sostenimiento.

4.º Tomar parte en los arcos que determina el artículo 20.

5.º Ordenar los ingresos en Caja y los pagos que haya de efectuar el Tesorero.

6.º Autorizar con el Secretario-Contador, la documentación de la Caja é intervenir los asientos que realice este funcionario en los libros de Contabilidad y en las libretas de los imponentes,

IMPRESA MODERNA

DE

Alvarez, Chamorro y Comp.^a
Reina Victoria, 7—LEON

EN esta imprenta, montada con todos los adelantos modernos, se confecciona toda clase de trabajos por difíciles y complicados que éstos sean, garantizando al público en general que esta casa se hace cargo de todos aquellos trabajos cuya labor nose haya hecho á gusto del cliente, tanto por lo que se refiere al gusto tipográfico como su exacto cumplimiento á sus encargos. A los de fuera de la capital se les ruega indiquen con toda claridad sus observaciones ó enmiendas, como así mismo el número de ejemplares, clase, forma, tamaño, fecha de su recibo, etc., etc. Si se desea, se uevía prueba de todo trabajo antes de proceder á su tirada.

Trabajos á uno, dos ó más colores

No confundirse: Calle de la Reina Victoria, número 7.--LEON

Librería Pedagógica

Román Luera Pinto

Bayón, 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.^a enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para esenelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
 Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.
 Papel «Glacier» para decorar cristales, tarjetería, etc., etc.

Métodos y procedimientos nuevos

(ECONOMIA SIN IGUAL)

V. CASTRO Y LEGUA

Liblioteca del niño.—Enciclopedia

La lectura de la infancia.—Cinco cuadernos

Cuaderno 1.^o—Principios de lectura-escritura.
 Cuaderno 2.^o—Lectura silábica.
 Cuaderno 3.^o—Complemento de la lectura.
 Cuaderno 4.^o—Manuscrito.
 Cuaderno 4.^a—Lectura de Verso (doble precio).

CURSILLOS MENSUALES

(TREINTA LECCIONES)

Aritmética y sistema métrico.
 Geometría y Agrimensura.
 Geografía General
 Geografía de la Península Ibérica y Posesiones Españolas.
 GraConstitución y el Derecho (diálogo).
 La mática de la Lengua Española.
 Otros cursillos en preparación).
 Cubierta *cartoné* para estos libros (doble precio)

PRECIO: Cien ejemplares. 10 pesetas.

Pídase nota de descuentos en millar de ejemplares.

El conocimiento y estudio de esta Biblioteca son muy útiles á los padres y maestros por los procedimientos nuevos que presenta y la extensa y sana doctrina científica y pedagógica que contiene.

La colección completa, ó sea los once libros y la cubierta, vale 1 peseta 40 céntimos y se servirá (por correo gratis y certificada) si se pide remitiendo su importe en sellos de correo á su autor

D. Vicente Castro y Fegua.—Luchana, 32, Madrid.

Medios de instruir. 3 ptas. ejemplar.

El Trabajo Manual Escolar (2 tomos) 12 ptas.

De venta en todas las capitales de provincia.

Se necesitan corresponsales.

Nociones de Aritmética

(2.^a EDICION)

Colección de problemas descriptivos relacionados con la Historia de España la Geografía, la Industria y Comercio, la Estadística y otros varios conocimientos útiles por

DOÑA ADELA VILLA BELTRÁN

MAESTRA DE HOSPITAL DE ORBIGO

Esta obrita, aprobada para texto en las escuelas, se vende á peseta el ejemplar y á siete pesetas docena en las librerías de los señores D. Maximino Miñón; D. Porfirio López, de Astorga; D. Nicanor Rodríguez, de Boñar, y en casa de la autora.

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidasen programas

por

MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

PROFESOR NORMAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN OVIEDO

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor 0,35 pesetas ejemplar en rústica y 0'50 en cartoné.

Gramática Castellana para niños y adultos

POR EL MISMO AUTOR

Novena edición notablemente mejorada

Á tres pesetas docena